



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



030.11.19 INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

PAOLA ANDREA HERRERA VELA

Período evaluado: **NOVIEMBRE 2015 A FEBRERO DE 2016**

Fecha de elaboración: **FEBRERO 5 DE 2016**

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

Falta de instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de los principios y/o valores adoptados por la entidad.

Falta de realizar autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable

Falta de políticas que permita el adecuado funcionamiento del proceso hacia las demás áreas de la Entidad.

Se debe identificar, analizar y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente

Falta de la existencia de una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable

No se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes

Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran parcialmente actualizados.

Necesidad de crear una cultura que permita el fortalecimiento en la administración de riesgos a todos los líderes de proceso.

Debilidad en el autocontrol por parte de los procesos en actividades como seguimiento periódico planes de acción, mapas de riesgos, indicadores, plan anticorrupción y atención al ciudadano, planes de mejoramiento, etc, el cual puede afectar el normal desarrollo de la gestión de la entidad.

Aún persiste una actitud pasiva en algunos funcionarios, que no permite asumir con audacia, prontitud y eficiencia las tareas de transformación que requiere el ajuste organizacional y operacional para avanzar en el establecimiento del MECI y el Sistema de Calidad.

No se socializa constantemente la información correspondiente a la ejecución presupuestal de la entidad tanto de funcionamiento como de inversión.

**Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia**

controlinterno@inciva.gov.co inciva@gmail.com www.inciva.org



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



Avances

Las capacitaciones gestionadas por el área administrativa sin costo aportaron en el mejoramiento de las competencias de los servidores públicos de la entidad, para alcanzar los niveles sobresalientes.

De otro lado las reuniones del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad, ha permitido mantener permanentemente informada a la Administración sobre el estado real del sistema, el cumplimiento del reporte de la información por parte de todas y cada uno de los procesos han logrado el apoyo y compromiso del Director, Subdirectores y Asesores que se traduce en avance de temas que estaban totalmente quietos.

Mediante actas del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad de la vigencia 2015 se han aprobado diferentes documentos (procedimientos, formatos, instructivos, manuales) de los procesos, que han permitiendo la mejora continua del sistema integrado de gestión.

La entidad permanentemente revisa los procesos de la entidad y actualiza

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

Continúa la constante información a la alta dirección a través de informes y del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad, sobre alertas de cuáles son los procesos que tienen los retrasos más significativos para que se tomen medidas y poder superarlo.

La Oficina de Control Interno de manera permanente y a través de sus informes recuerda a todos los funcionarios acerca de la importancia de implementar *autocontrol* en todas sus actuaciones, pues de ello depende un mejoramiento continuo a nivel de toda la entidad.

La oficina de control interno realiza seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en la entidad, estableciendo la eficiencia y eficacia de las acciones y realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes que permitan garantizar su efectividad.

La Oficina de Control Interno ha adelantado auditorías de evaluación que han conllevado a la toma de controles internos y a mejoramientos permanentes en las acciones del instituto.

Se presentan los informes indicando los avances del plan de mejoramiento suscrito con la Controlaría Departamental en los tiempos establecidos por ellos.

Se realizan los seguimientos programados en el plan de acción de la oficina de control interno a los planes de mejoramiento por procesos.

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia

controlinterno@inciva.gov.co inciva@gmail.com www.inciva.org



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



Dificultades

Algunos líderes de proceso no cumplen con las fechas de cierre establecidas en los planes de mejoramiento suscritos.

De acuerdo a la autoevaluación institucional, se reflejan fallas en la planeación al interior de los procesos o falta de una cultura del cumplimiento.

La entidad cuenta con las tablas de retención documental, pero no se aplica en su totalidad lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.

Falta de socialización por parte de los líderes de proceso, de los resultados del seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos, a fin de garantizar la eficacia de la ejecución de las acciones correctivas, preventivas o de mejora, de manera que los hallazgos detectados no vuelvan a presentarse al interior de los procesos.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

La Subdirección de Mercadeo y Divulgación, continúa difundiendo la información de interés institucional a todos los funcionarios y partes interesadas de INCIVA, a través de los medios de divulgación (página web, correo electrónico institucional, etc).

Dificultades

Con la entrada en vigencia de la ley 1712 de 2014 a partir del 06 de marzo para nuestra entidad, ha sido necesario replantear esquemas que nos permitan no sólo dar cumplimiento a esta norma sino también a la ley 1474 de 2011 y a la estrategia del gobierno nacional Gobierno en línea que tuvo su modificación en diciembre de 2014, esto ha llevado a que la oficina de control interno a través del ejercicio de auditoría identifique el estado de los cumplimientos por parte de nuestra página web y por ende de las áreas y se identifiquen aspectos que se deben mejorar y aspectos con los que actualmente no se cumple.

Estado General del Sistema de Control Interno

Es fundamental mantener permanentemente informada a la administración a cerca del estado real, de los aspectos fuertes, como también de los débiles que le permitan tomar acciones.

Debemos ajustar adecuadamente nuestros planes de trabajo y mejorar la planeación de las labores a realizar, ya que cuenta con retrasos muy significativos en diferentes frentes, que en algún momento pueden llegar a generar dificultades y verse la administración en investigaciones de tipo disciplinario y hasta sanciones.

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia

controlinterno@inciva.gov.co inciva@gmail.com www.inciva.org



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



Recomendaciones

Los líderes de cada proceso deben de tomar conciencia de la importancia del modelo estándar de control interno MECI, como herramienta administrativa para mejorar los procesos de INCIVA.

Mantener las reuniones periódicas del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad y que en este se continúe con los seguimientos de los avances de los temas institucionales.

Continuar socializando a todos los funcionarios, los resultados obtenidos tanto de evaluaciones internas como externas, con lo cual se podrá garantizar su participación y compromiso en la consecución de los resultados esperados.

Continuar sensibilizando a todos los funcionarios acerca de la importancia de la suscripción de planes de mejoramiento, pues a través de ellos se podrá garantizar un mejoramiento continuo al interior de la entidad.

Generar autocontrol al interior de la entidad, de manera que le permita a los procesos evaluarse de manera permanente, lo cual les permitirá la toma de decisiones en tiempo real a fin de corregir aquellas desviaciones que se puedan presentar en el desarrollo de su gestión.

Original Firmado

PAOLA ANDREA HERRERA VELA
Asesor de Control Interno

INCIVA

Instituto para la Investigación y Preservación del patrimonio Cultural y Natural de Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia

controlinterno@inciva.gov.co inciva@gmail.com www.inciva.org